

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABÍ S.A. TCARSA, CELEBRADA  
EL 28 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos dieciséis, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, frente a la Gasolinera Petrozam, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **Transporte de Carga Pesada Manabí S.A. TCARSA.**, las siguientes personas: Duval Jefav Carreño Mendoza, representando doscientas cincuenta y cuatro acciones; Olivia Robertina Jalca Gallegos, representada por el señor Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando doscientas sesenta y cuatro acciones; Wilberth Daniel Marcillo Intriago, representando cuatro acciones; Holger Aristides Mendoza Mendoza, representando tres acciones; María Alexandra Párraga Sornoza, representando ciento noventa y siete acciones; Christian Mario Rodríguez Parraga, representando cincuenta acciones; Germán Leonardo Intriago Litardo, representando una acción; y Héctor Felipe Briones Zamora, representando una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. La Junta se la realiza conforme lo establecido en los literales d) y f) del ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO del Estatuto de la compañía y en cumplimiento a la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, con el propósito de tratar la siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento de Informe de actividades del ejercicio económico del año 2015, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Aprobación de los Informes y balances presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016.**

Antes de instalarse la sesión el Gerente General da lectura a la carta poder de representación enviada por la accionista señora Olivia Robertina Jalca Gallegos en favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca. La Junta en vista de la ausencia de su titular designa como Presidente Ad Hoc, para esta reunión, al abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca y actúa como secretario el señor Duval Jefav Carreño Mendoza, en su calidad Gerente General, según consta de su nombramiento y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 97% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar

legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer la Orden del Día de la reunión.

1.-El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento de la Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2015, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros un movimiento económico en sus cuentas que han dado como resultado una **utilidad bruta** de 4.851,12 USD (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad neta** de 3.405,49 USD (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de 51.473,75 USD (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con un **pasivo** de 43.956,98 USD (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de 7.516,77 USD (SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas de servicios de transporte y aportes voluntarios de los accionistas. Así mismo, el Gerente propone que el valor de las utilidades acumuladas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisario, señora Erika Vanessa Carreño Mendoza, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas y pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta, para el período mencionado, la actividad económica y comercial que se detalla en el Balance y señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Holger Arístides Mendoza Mendoza, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía

durante el ejercicio correspondiente al año 2015. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Así mismo, resolvieron segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal y pagar el saldo adeudado del capital social suscrito de la compañía hasta completar el 100%, con el valor de las utilidades que le corresponde recibir a cada uno de los accionistas, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.-Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Germán Leonardo Intriago Litardo, recogiendo el parecer de los accionistas, mocionan los nombres de la señora Erika Vanessa Carreño Mendoza y la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano para que ejerzan las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión designar como Comisarios Principal y Suplente a la señora Erika Vanessa Carreño Mendoza y la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 150 USD (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

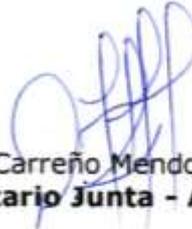
Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas

asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2015; e) Nombramientos de Comisario; f) Acta Certificada de la Junta General; g) Carta Poder de representación; y, h) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **Transporte De Carga Pesada Manabí S.A. TCARSA**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Jorge Ovidio Moreira Jalca Duval  
Representante  
Olivia Robertina Jalca Gallegos  
**Presidente Ad Hoc Junta**



Jefav Carreño Mendoza  
**Secretario Junta - Accionista**



Germán Leonardo Intriago Litardo  
**Accionista**



Wilberth Daniel Marcillo Intriago  
**Accionista**



Holger Aristides Mendoza Mendoza  
**Accionista**



María Alexandra Parraga Sornoza  
**Accionista**



Christian Mario Rodríguez Párraga  
**Accionista**



Héctor Felipe Briones Zamora  
**Accionista**